I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N ° 1672 . /

CASTRO, 24 de Diciembre de 2019

VISTOS: El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; las necesidades de funcionamiento del municipio: el artículo 62° de la ley N°18.685; Los artículos 76° y 77° de de la ley N°18.883, estatuto administrativo para funcionario municipales; y las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRÚEBESE Y AUTORICESE Concurso público profesional Psicólogo para programa de Prevención Selectiva e Indicada Actuar a Tiempo de Dirección de Desarrollo Comunitario, a realizarse en La comuna de Castro, Región De Los Lagos; los antecedentes Del concurso público serán recepcionado en la oficina de partes, hasta el día lunes 06 de enero de 2020, con hora de término, a las 16:00 horas de la fecha ya indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ALEJANDRA VILLEGAS H.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/AVH/mva/.-

Distribución
- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.